

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



**REFORMA ORDENANZA 402
TASA RECOLECCION DE BASURA
PRIMER DEBATE**

COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN –EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD- MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En sesión extraordinaria del 23 de noviembre de 2016 la Comisión emitió el **DICTAMEN FAVORABLE por UNANIMIDAD**, para que el Concejo Metropolitano conozca en primer debate el proyecto de Ordenanza Metropolitana que modifica la Ordenanza Metropolitana No. 402.

MOTIVACIÓN LEGAL Y AJUSTE A NIVEL NACIONAL

1. **COOTAD Art. 566** *“Podrán también aplicarse tasas sobre otros servicios públicos municipales siempre que su monto guarde relación con el costo de producción de dichos servicios”.*
2. **Disposición General Tercera Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica/16 enero 2016/** *“Las empresas eléctricas de distribución de energía eléctrica, de manera excepcional previa autorización del ARCONEL, podrán acordar con los GADS la recaudación de tasas por el servicio de recolección de basura. Estos valores constarán por separado en factura independiente.”*

- 3. Convenio Suscrito EMASEO-EEQ 4.2.7 (11/01/2016),** estableció la obligación de EMASEO EP de alinearse a las directrices respecto de la Homologación de la metodología de cálculo de la Tasa de Recolección de Basura a Nivel Nacional. Sistema Comercial Único CIS/CRM.

- 4. Oficio Nro. CNEL-CORP-GG-2016-016-O, (18/05/2016),** Dirigida a las Comercializadoras de Energía Eléctrica, solicitando efectuar gestiones pertinentes para que las entidades municipales, puedan modificar sus ordenanzas para que el cálculo y aplicación de los valores de las tasas se ajusten a la siguiente fórmula :

$$\text{TRB} = (\mathbf{A} \times \text{MTE}) + \mathbf{B} + (\mathbf{C} \times \text{SBU})$$

5. Estudio Econométrico elaborado por la EMASEO EP que comprende:

- a) Proyección de Necesidades Financieras para el Sistema de Gestión de Residuos Sólidos.
- b) Definición de Variables A, B, y C de la fórmula homologada para el nuevo sistema comercial CIS/CRM, implementado a nivel nacional.

6. EEQ con fecha 19/09/2016 confirma EMASEO EP que la fórmula homologada propuesta en su estudio sí cumple con los parámetros requeridos.

MOTIVACIÓN INTERNA

- **Último Estudio Revisión Tasa Realizado Año 2012.**
 - Único factor ajuste al 60% de la Inflación Anual.
 - Inflación promedio de los últimos 5 años: 3%
 - Pérdida de capacidad adquisitiva 6% desde el 2012 al 2017 (2,5 millones de pérdida para el presente período).

- **Recomendaciones de Contraloría General del Estado**

INFORME CGE - 2011-01-01 A 2011-09-30

Al Gerente Administrativo Financiero:

5. Obtendrá un estudio del impacto del incremento y/o reducción de los niveles de ingreso, producto de la tasa de recolección de basura, a fin de fortalecer los ingresos institucionales, el cual pondrá en conocimiento del Gerente General, para su respectiva resolución en reunión de Directorio.

INFORME CGE: EVALUACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LA EMASEO EP 2011-11-01 A 2012-10-31

Al Presidente del Directorio:

6. De ser aprobado el estudio para el “Desarrollo de un modelo matemático que optimice la recaudación de la tasa de recolección de basura que abarca la gestión integral de residuos sólidos, en función de la cobertura de costos fijos, variables y de reposición que deben percibir la EMASEO EP y la EMGIRS en el mediano y largo plazo”, instrumentará todas las acciones que viabilicen su aplicación y el incremento de la tasa de recolección, de modo que EMASEO EP, pueda contar con una fuente de ingresos razonables, que le permita adecuar su presupuesto para la realización de inversiones y gastos, previstos en su planificación institucional, facilitando de esta manera constituirse en sujeto de crédito.

No obstante, en caso de no ser aprobado dicho estudio por el Concejo Municipal, a través de una Ordenanza, que es el medio para formalizar la creación de las tasas, el Municipio de Quito, deberá precisar una fuente permanente de recursos, diferente a la tasa de recolección de basura, que permita a EMASEO EP financiar sus actividades operativas y administrativas, a fin de solventar su gestión.

- **Rubros no cubiertos con la tasa vigente:**
 - **Provisiones Actuariales y Pago Jubilación Trabajadores**
 - **Repotenciación y Renovación de la Flota Obsoleta**
 - **Incrementos en Costo de Recaudación Tasa**

RESUMEN GENERAL

CONCEPTOS	VALOR
Provisiones JUBILACIÓN PATRONAL a Diciembre 2015 – Cálculo Actuarial (pagos mensuales proyectados según expectativa de vida)	12.366.991,00
Sub Total	12.366.991,00
Proyección de recursos para JUBILACIONES 154 Colaboradores - Operativo (2014 - 2021) – indemnizaciones legales)	12.186.716,00
Proyección de recursos para Jubilaciones 1 Colaborador - Administrativo	49.560,00
Sub Total	12.236.276,00
TOTAL PROVISIONES, INDEMNIZACIONES, DESAHUCIOS PARA LOS PRÓXIMOS 5 AÑOS	24.603.267,00

INCREMENTO EEQ FACTURA COBRO SERVICIO 2015, 2016 Y 2017

2015			2016				2017 ENERO		
DESCRIPCION	COMSION	TASA RECAUDADA	DETALLE	COSTO X FACTURA CTVS	COMSION	TASA RECAUDADA	COSTO X FACTURA CTVS	COMSION	TASA RECAUDADA
COMISION	1.118.384,31	34.732.431,96	1ER SEMESTRE (ENE-JUN)	0,18	1.033.729,04	18.115.918,75	0,40	337.968,04	3.151.387,59
3,22%			2DO SEMESTRE (JUL-DIC)	0,28	1.587.596,19	18.448.787,07			
TOTAL	1.118.384,31	34.732.431,96	TOTAL		2.621.325,23	36.564.705,82	TOTAL	337.968,04	3.151.387,59
3,22%			7,17%				10,72%		

COMISION

2015

EMASEO	1.118.384,31
EMGIRS	262.337,06
TOTALES	<u><u>1.380.721,37</u></u>

2016

	2.621.325,23
	614.878,76
TOTALES	<u><u>3.236.203,99</u></u>

2017

	4.055.616,48 (Proy.año)
	951.317,45
TOTALES	<u><u>5.006.933,93</u></u>

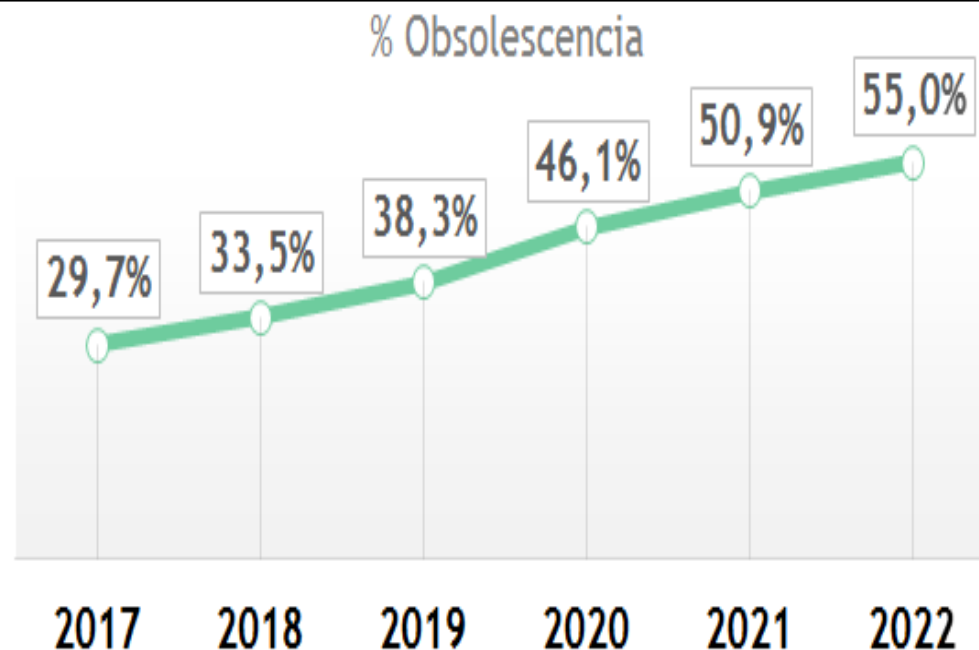
- **Maquinaria Obsoleta.**
 - **Informe de Auditoría Interna a GERENCIA OPERACIONES EMASEO EP 2007-2008, recomienda:** *“Al Gerente General 13. Deberá contemplar en los POAS renovación periódica de las unidades de recolección, a cuyo efecto anualmente deberá incluir en el presupuesto un porcentaje no menor al 10%.”*

FLOTA ACTUAL DE EMASEO EP

Tipos de maquinaria	Vida útil contable (años)	Vida útil técnica esperada (años)	Años de fabricación																	
			1980	1991	1993	1994	2001	2002	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016		
AMPLIROLL	10	10																5		
AUTOMOVILES	10	10										1	1					1		
BARREDORAS	10	10								3		2	1		1			5		
CAJAS AUTOCOMPACTADORAS	10	10																25		
CAMIONES	7	7					1	2			1	3		6				1		
CAMIONES PLUMA	7	7											1							
CAMIONETAS	10	10					2	2		2	2	5	8				11			
EDUCTORES	7	7																3		
HIDROLAVADORAS	7	7		1	1							2		2				5		
JEEPS	10	10				1				2	4									
LAVACONTENEDORES CARGA LATERAL	7	7											2					5		
MINICARGADORAS	15	15		1						1						2				
MONTACARGAS	15	15													1					
MOTOCICLETAS	5	5									2		1				1	3		
PAYLOADER	15	15	1		1															
RECOLECTORES CARGA FRONTAL	9	9							4			1			1			4		
RECOLECTORES CARGA LATERAL	7	7											3	2				14		
RECOLECTORES CARGA POSTERIOR	7	7					12			6	28	5			2			8		
RECOLECTORES SATELITES	7	7																23		
ROLL ON ROLL OFF	10	10									1		1							
TRACTO CAMIONES / CAMA BAJA	10	10			1												1			
VOLQUETAS	10	10		3		7			2			2						4		
Total			1	3	2	10	1	15	6	4	14	40	19	18	10	7	14	105		
TOTAL ACUMULADO FLOTA																		269		

PROYECCIÓN DE OBSOLESCENCIA DE LA FLOTA

Años	Total sin vida útil		Total con vida útil		Total
	Cantidad	%	Cantidad	%	
2017	80	29,7%	189	70,3%	269
2018	90	33,5%	179	66,5%	269
2019	103	38,3%	166	61,7%	269
2020	124	46,1%	145	53,9%	269
2021	137	50,9%	132	49,1%	269
2022	148	55,0%	121	45,0%	269



Fuente y elaboración: Dirección de Maquinaria y Equipo de EMASEO EP

SITUACION ACTUAL FINANCIERA EMASEO EP SIN AJUSTES

DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS	38.268.955	39.636.874	41.863.886	44.028.635	46.257.233	48.587.675
GASTO DE OPERACIÓN	27.328.750	29.337.402	31.639.980	34.164.537	36.921.875	38.862.299
GASTOS EN INVERSIONES PUBLICAS	576.389	606.464	654.638	707.448	765.121	805.546
MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA	6.128.676	7.575.446	9.163.360	10.887.834	12.759.876	14.423.893
GASTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA PRODUCCIÓN / EPPs	2.637.811	2.703.829	2.785.187	2.876.564	2.977.873	3.052.110
MANO DE OBRA	17.985.873	18.451.664	19.036.796	19.692.692	20.419.005	20.580.750
GASTOS ADMINISTRATIVOS	10.029.564	9.792.355	11.828.985	11.546.033	13.849.945	14.154.079
GASTOS EN REMUNERACIONES	3.361.847	3.428.524	3.581.547	3.741.456	3.908.561	3.880.547
JUBILACIONES, INDEMNIZACIONES Y DESAHUCIO	3.233.452	2.131.441	3.782.592	3.084.907	4.943.425	4.819.305
GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.108.045	1.165.862	1.258.472	1.359.992	1.470.862	1.548.576
COMISIÓN Y GASTOS ASOCIADOS DE RECAUDACIÓN	2.326.219	3.066.528	3.206.375	3.359.678	3.527.098	3.905.651
GASTOS PARA INVERSIÓN	2.316.145	5.779.874	3.079.166	3.057.628	5.092.523	4.509.923
REPOSICIÓN DE ACTIVOS	767.354	4.922.518	2.483.507	2.932.580	4.537.321	3.734.951
REPOTENCIACIÓN DE MAQUINARIA	283.935	857.356	595.659	125.048	555.202	774.972
MANTENIMIENTO NO CUBIERTO	1.629.365	993.499	993.499	993.499	993.499	993.499
COMPRA DE MAQUINARIA ASOCIADA A CRÉDITOS BANCARIOS	1.264.856	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS	980.613	1.712.993	1.751.669	1.785.837	1.819.929	1.855.651
SERVICIO DE DEUDA	2.903.534	2.957.854	2.957.854	2.957.854	2.957.854	2.957.854
RESULTADO	-5.289.651	-9.943.604	-9.393.768	-9.483.254	-14.384.893	-13.752.130

DISTRIBUCIÓN DESFASE						
JUBILACIONES, INDEMNIZACIONES Y PENSIONES JUBILARES	2.119.824	1.397.355	2.479.835	2.022.439	3.240.868	3.159.496
RENOVACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE FLOTA	1.051.289	5.779.874	3.079.166	3.057.628	5.092.523	4.509.923
INCREMENTOS EN COMISIÓN DE RECAUDACIÓN	1.207.835	740.309	139.847	153.302	167.420	378.554
PRESUPUESTO REQUERIDO MANTENIMIENTO FLOTA (INCREMENTO UNIDADES (2015 - 2016)	910.703	2.026.066	3.694.920	4.249.884	5.884.082	5.704.158
TOTALES	5.289.651	9.943.604	9.393.768	9.483.254	14.384.893	13.752.130

PROYECTO TRyTRS - FÓRMULA

ACTUAL

ORDENANZA 402 (Artículo 5), dice:

“A partir del año 2015, la cuantía de la tasa determinada en el segundo inciso del Art. III.82 se actualizará anualmente, aplicando el factor 0.6 sobre el Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), según la fórmula siguiente:

$$\text{Coef}_{(n)} = \text{Coef}_{(n-1)} (1 + 0.6 \times \text{IPC}_{(n-1)})$$

Donde:

n = año corriente, a partir del año 2015

Coef = Coeficiente de afectación de la base imponible.

El factor sobre el índice de precios al consumidor será revisado cada cuatro años”.

HOMOLOGADA

$$\text{TRB} = (\text{MTE} \times \text{A}) + \text{B} + (\text{SBU} \times \text{C})$$

- TRB: Tasa de Recolección de Basura
- MTE: Monto total en dólares de rubros de energía, comercialización, demanda, pérdidas de transformación y bajo factor de potencia (sin subsidios)
- **A:** Porcentaje a aplicar sobre MTE
- **B:** Para compensar ajustes futuros en recaudación por factura. B sería igual al costo de facturación por planilla que sobrepase los 0.3136 ctvs. (costo al 30/08/2016)
- **SBU:** Monto de Salario Básico Unificado, vigente a la fecha de realización del cálculo
- **C:** Porcentaje a aplicar sobre SBU (ningún cambio sobre fórmula actual)

Propuesta de recaudación ajustada EMASEO

	Rangos	MTE	X	A	+	B	+	SBU	X	C
Residencial	1	MTE	x	11,6589241326%	+	(Costo Recaudación por Factura + IVA - 0,3136	+	SBU	x	0,00038
	2			11,6742666356%	+		0,00038			
	3			11,8568333472%	+		0,00053			
	4			12,0743983261%	+		0,00074			
	5.1 (101-110)			12,3543400521%	+		0,00104			
	5.2 (111-120)			18,5115094243%	+		0,00104			
	6			18,8259406011%	+		0,00167			
	7			19,1368184694%	+		0,00267			
	8			19,3943576883%	+		0,00427			
	9			19,5288672468%	+		0,00683			
	10			19,4449712869%	+		0,01093			
	11			19,1682972555%	+		0,01749			
12	18,8471374543%	+	0,02799							
Comercial	Comercial			18,4220259392%	+		+			-
Industrial e Industrial Artesanal	0-300 kWh			14,2744860087%	+		+			-
	>300 kWh			18,4301894033%	+		+			-
Otros				18,4274214395%	+		+			-

Propuesta de recaudación ajustada EMASEO

El ajuste dado por los cambios en las variables y en la fórmula de cálculo, derivarán los siguientes resultados financieros:

2017 (Base)	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos adicionales que se generarán EMASEO / EMGIRS					
6 millones aproximados	2,70%	2,60%	2,60%	2,50%	2,40%
Estos incrementos se generarán anualmente sobre los ingresos totales de tasa					

AJUSTES APROXIMADOS EN LAS PLANILLAS ELECTRICAS POR RANGO.

	Rangos	Total planilla	Total Nueva planilla
Residencial	1	\$ 2,52	\$ 2,55
	2	\$ 5,08	\$ 5,14
	3	\$ 7,92	\$ 8,03
	4	\$ 10,27	\$ 10,43
	5.1 (101-110)	\$ 11,78	\$ 11,98
	5.2 (111-120)	\$ 13,32	\$ 13,65
	6	\$ 15,51	\$ 15,92
	7	\$ 19,92	\$ 20,49
	8	\$ 28,15	\$ 29,02
	9	\$ 44,56	\$ 45,98
	10	\$ 84,73	\$ 87,39
	11	\$ 211,32	\$ 217,58
12	\$ 866,55	\$ 890,29	
	Comercial	\$ 72,99	\$ 74,75
Industrial	0-300 kWh	\$ 74,77	\$ 73,89
	>300 kWh	\$ 2.062,77	\$ 2.112,52
Industrial Artesanal	0-300 kWh	\$ 12,64	\$ 13,09
	>300 kWh	\$ 76,61	\$ 78,46
Otros	Bombeo De Agua	\$ 230,21	\$ 246,89
	Ent. Ofi., Esc. Deport., Serv. Com., Autoc. Y Ab. Esp.	\$ 752,26	\$ 770,39
	Serv. Transporte	\$ 1.213,74	\$ 1.301,68
	Otros	\$ 62,20	\$ 63,70

Fuente y elaboración: Dirección Financiera de EMASEO EP y TNK Economics

DESTINO DE LOS VALORES A OBTENER CON EL AJUSTE DE LA TASA

AJUSTE FINAL DE LA TASA: 6 MILLONES APROXIMADOS Año 1

DESTINO DEL INCREMENTO DE INGRESOS:

CONCEPTO	%
Crear un fondo específico para la provisión y el pago de jubilaciones del personal, en el marco del cumplimiento de la normativa contable-presupuestaria y de los requisitos legales preestablecidos.	60
Crear un fondo específico para la repotenciación de la flota vehicular y el equipamiento destinado a los servicios de aseo y recolección de RSU.	20
Incremento comisión tasa	15
Otros	5

Fuente: Plan Estratégico 2016-2019 - Coordinación General de Planificación; aprobado por el Directorio y de cumplimiento obligatorio.

Aprobado por el Directorio en Plan Estratégico 2016-2019.